

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Córdoba,

2 7 DIC 2019

RESOLUCION Nº

2951

VISTO:

La labor conjunta realizada entre esta Facultad de Lenguas con otras Unidades Académicas, en el desarrollo de proyectos y acciones vinculadas a la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que es decisión de la presente gestión realizar un reconocimiento a la labor compartida.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS RESUELVE:

ARTÍCULO Nº1: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma El Jardín de las Flores S.R.L., según factura Nº B000090000091, de fecha 19 de diciembre del corriente, en concepto de plantas enviadas con motivo de salutación de fin de año a distintas Unidades Académicas de la UNC, por un monto de pesos nueve mil quinientos cincuenta y seis con cincuenta centavos (\$9.556,50).

ARTICULO N°2: Avalar las erogaciones realizadas a favor de la firma El Jardín de las Flores S.R.L., según ticket Nº00032210, de fecha 20 de diciembre del corriente, en concepto de plantas enviadas con motivo de salutación de fin de año a distintas Unidades Académicas de la UNC, por un monto de pesos cuatrocientos cincuenta (\$450).

ARTÍCULO Nº3: Comunicar y dar forma.

Dra. LILIANA TOZZI SECRETARIA DI FACULTAD DE LENC. . Universidad Nacional or Colonia Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ DECANA

FACULTAD DE LENGUAS